

871258



MEJOR PARA TODOS  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL 100903  
ZAC.MICV.PZQ.ECS.

200  
562  
GVP  
100903  
PZQ

DEC. SEC. 1º Nº 326

LAS CONDES, 25 ENE 2018

DEC. SEC. 2º Nº 303

LAS CONDES, 29 ENE. 2018

**OFICIO**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

**DEPARTAMENTO DE LAS CONDES**

- El Decreto Secc. 1<sup>ra</sup>. Nº 8830 de fecha 21 de Diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 4949 de fecha 20 Diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación Nº 767 de fecha 02 de Enero de 2018.
- Informe Social de fecha Diciembre de 2017, del Departamento de Asistencia Social.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 11 de Mayo de 2017, suscrito entre la Sra. Carolina Del Carmen Ayar Pinto, cedula de identidad Nº13.280.039-1, como arrendador y la Sra. Sofía Belén Paredes Paredes, Cedula de Identidad Nº17.899.197-3, como arrendataria, firmado en Notaria con Sra. Muriel Tapia Uribe, de la comuna de La Reina.
- Certificado de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Mandato de fecha Enero de 2018, mediante cual la Sra. Sofía Belén Paredes Paredes, Cedula de Identidad Nº17.899.197-3, autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre de la Sra. Carolina Del Carmen Ayar Pinto, Cédula de Identidad Nº13.280.039-1.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. Sofía Belén Paredes Paredes, RUT. Nº17.899.197-3, domiciliada en [REDACTED], por un monto de \$1.800.000.- para financiar el pago de arriendo de la propiedad ubicada en Av. Alejandro Fleming Nº 9809, Block/B, Depto. 404, comuna de Las Condes, por los meses de Enero a Diciembre de 2018, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2018.

2.-AUTORIZASE, el pago a la beneficiaria que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:

a) A la Sra. Carolina Del Carmen Ayar Pinto, RUT. Nº13.280.039-1, la suma de \$150.000 por cada mes de arriendo de Enero a Diciembre de 2018.

3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) A la Sra. Carolina Del Carmen Ayar Pinto, RUT. N°13.280.039-1, la suma de \$150.000, correspondiente a la renta de arrendamiento del mes de Enero de 2018.

Por su parte, los próximos pagos de arrendamiento, correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre de 2018, se pagarán previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y deposítense el pago correspondiente a nombre de la Sra. Carolina Del Carmen Ayar Pinto, RUT. N°13.280.039-1, en la Cuenta [REDACTED], según lo señalado en el numeral precedente.

5.-El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2018.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Distribución:**

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DAS (2)
- Of. De Partes